



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

FINHUB Panamá

Hub de Innovación Financiera de Panamá

**La información y puntos de vista que se proporcionan
es para uso informativo y no representan
necesariamente la posición oficial de la
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.**

El pasado 7 de mayo de 2025, las principales autoridades financieras de Panamá anunciaron el lanzamiento de la plataforma FINHUB PANAMÁ, diseñada para fomentar el diálogo entre reguladores e innovadores del sector financiero, que impulsa la inclusión financiera y fortalece la estabilidad del sistema.

El Hub de Innovación Financiera es un punto de consulta y diálogo regulatorio, no vinculante, para empresas innovadoras del sector financiero. Su propósito es orientar, guiar y acompañar a las Fintech, tanto reguladas como no reguladas, en su interacción con el marco legal y normativo panameño.

Fue desarrollado bajo la coordinación del Consejo de Coordinación Financiera (CCF) y con asesoría técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su programa FintechLAC.



Consejo de Coordinación Financiera (CCF)

El **Consejo de Coordinación Financiera (CCF)** de Panamá es un organismo interinstitucional creado por la Ley 67 del 1 de septiembre de 2011. Su objetivo principal es **promover la coordinación y cooperación entre los entes reguladores del sistema financiero panameño para garantizar una supervisión efectiva y la estabilidad del mercado**. Está conformado por una estructura de supervisión sectorial que cuenta con entidades especializadas en cada ámbito.



Objetivos del FinHub

Canal de comunicación:

Actuar como punto de contacto entre las entidades de regulación y supervisión y las partes interesadas en innovaciones financieras.

Apoyo al ecosistema innovador y a las fintechs: orientar a empresas tecnológicas en la comprensión y cumplimiento del marco regulatorio y de supervisión financiera.

Intercambio y difusión de información: mecanismo para compartir información relevante con el mercado y el público, respetando los marcos de confidencialidad aplicables.

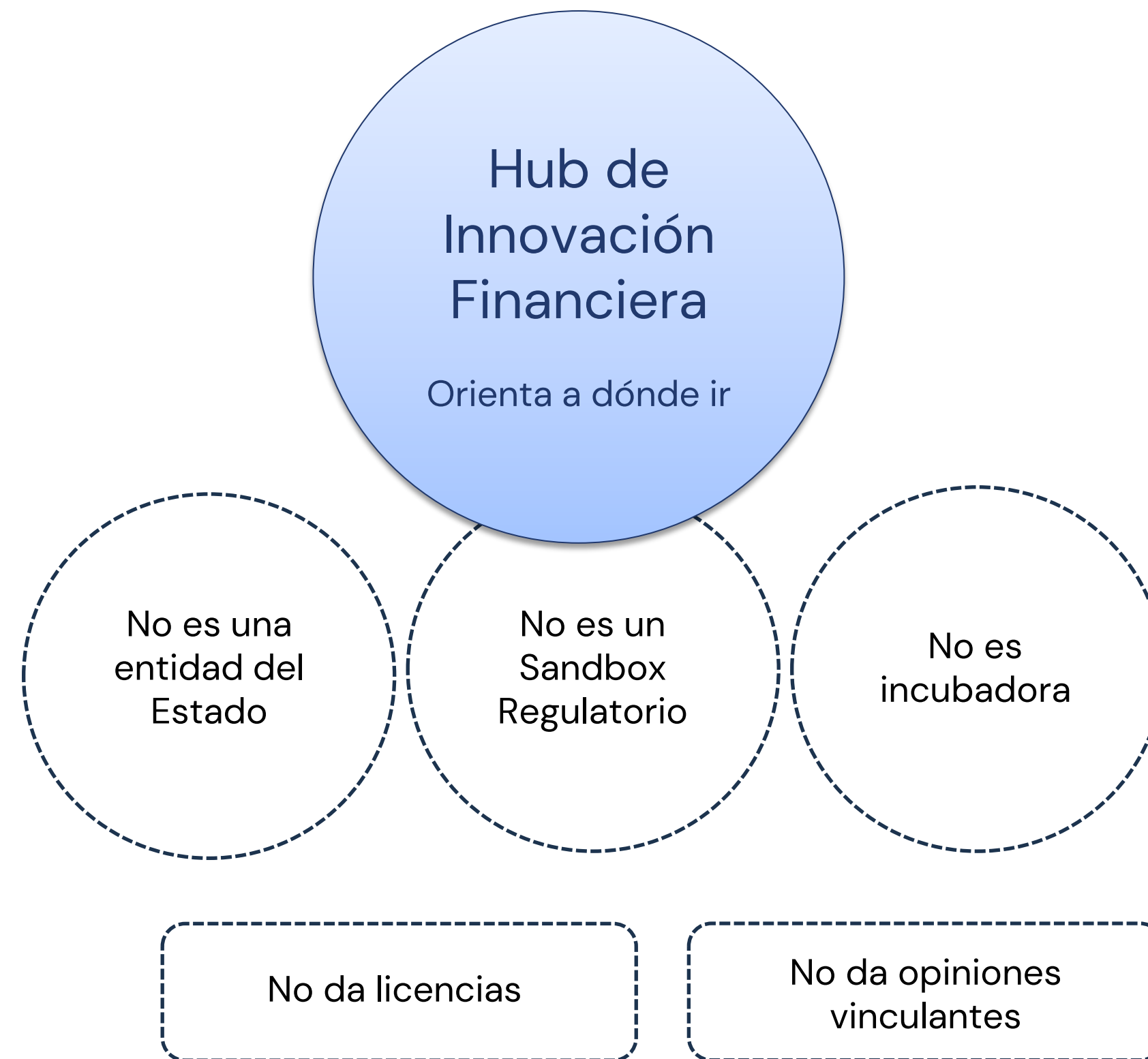
Identificación y análisis regulatorio: Detectar barreras o fortalezas regulatorias y monitorear la evolución, beneficios y riesgos de las innovaciones financieras, excluyendo las revisiones propias del AML/CFT.

Coordinación interinstitucional y mejora del sector: Detectar posibles vacíos regulatorios y contribuir a la estabilidad y modernización del sistema financiero panameño

¿Qué es y qué no es el FinHub?

Un espacio totalmente **virtual** donde los **reguladores brindarán orientación a las Fintech**, es decir: modelos de negocios con aplicaciones disruptivas de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) al sistema financiero, que deseen establecerse en el país, antes de su salida al mercado.

Dado que se trata de modelos de negocio innovadores que aún no están expresamente contemplados en la normativa vigente, se ha creado este espacio virtual con el fin de orientar a los interesados sobre la entidad competente a la cual deben dirigirse en caso de requerir una licencia o autorización para operar.

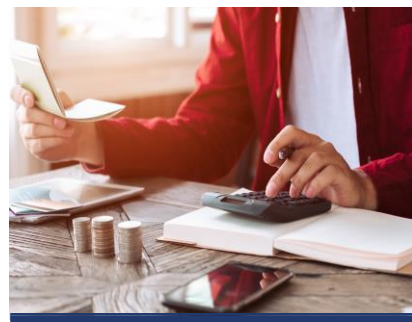


Áreas Fintech que atiende el Hub

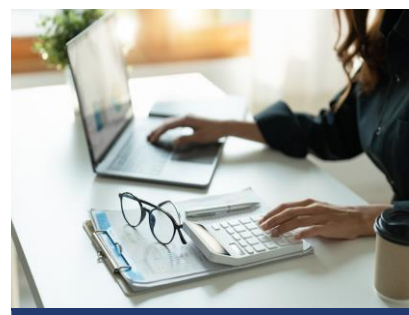
La integración de componentes tecnológicos en operaciones tradicionales



Trading y Mercado de Valores

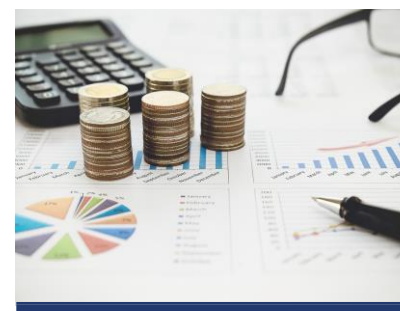


Bancos digitales y seguros tecnológicos



Gestión de finanzas personales y empresariales

Las Innovaciones

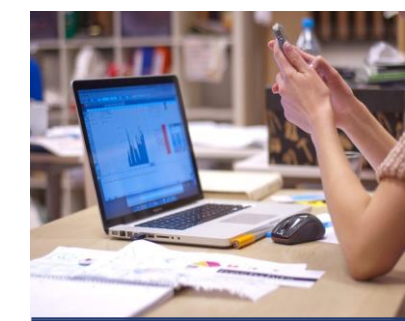


Tecnologías para instituciones financieras

Big Data, IA, biometría, KYC



Criptomonedas y activos digitales



Financiamiento alternativo

Crowdfunding, préstamos P2P

Funcionamiento

1

Formulario web

El emprendedor presenta su modelo de negocio por medio de un formulario en línea



2

Evaluación Interna

Se evalúa junto al equipo la propuesta



3

Presentación del Interesado

Se agenda reunión virtual con el interesado para comprender a fondo su propuesta



4

2da Evaluación Interna

Se analiza la propuesta presentada a profundidad



5

Envío de guía y reunión final

Se organiza una segunda reunión para discutir el contenido de la guía remitida





- Las guías que se emiten no son una autorización ni dictamen legal.
- Las guías son un documento técnico que busca facilitar el desarrollo ordenado del sector Fintech.
- Las decisiones finales sobre autorización de operaciones corresponden exclusivamente a las entidades reguladoras competentes.

Cumpliendo con una visión unificada para nuestro país

Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP)

Recomendación del Fondo Monetario Internacional dentro del marco del FSAP: Las iniciativas de los reguladores como los centros de innovación pueden fomentar el ecosistema Fintech.



Ley del CCF

Función del CCF: 2. Proponer los cambios normativos de servicios financieros... **incluyendo nuevas categorías de actividades en el mercado financiero distintas a las previstas expresamente en las leyes** que rigen el sistema financiero.

Plan Estratégico – Gobierno Central

Crear marcos legales para el desarrollo de nuevas tecnologías ligadas al **“blockchain”**, las **“Fintech”**, las **“agritech”** y la biotecnología.

Impulsar programas de inclusión financiera con productos accesibles y soluciones “Fintech”, de modo que tengan mejor acceso al crédito aquellos sectores que hoy no tienen suficiente cobertura de este tipo de servicios como la agricultura, la Zona Libre de Colón, las pequeñas y medianas empresas y las mujeres.

Actualidad del FinHub

A la fecha, se han recibido dos (2) casos de estudio.

Caso 1:

- **Categoría del producto:** Soluciones de Pago (Pagos y carteras móviles)
- **Descripción:** Aplicación para la gestión y división automatizada de propinas.
- Se concluyó que la actividad podría ser parte de la competencia exclusiva de la SBP.

Caso 2:

- **Categoría del producto:** Software Financiero (Proveedor tecnológico para empresas de apoyo a su gestión financiera)
- **Descripción:** Aplicación para que las PYMES gestionen sus créditos.
- Se concluyó que la actividad no parece ser competencia de alguna entidad miembro del CCF.

En ambos casos, la SMV brindó su respaldo y los procesos ya han concluido. Las respuestas fueron presentadas oficialmente por el Coordinador del Hub (de la Superintendencia de Bancos de Panamá), durante una reunión virtual correspondiente a la Fase 5. En dicha sesión participaron representantes de las distintas entidades que integran el Comité de Coordinación Financiera (CCF).



A futuro



Expansión hacia un Sandbox Regulatorio

Generación de datos y reportes periódicos

Desarrollo de herramientas adicionales





El Hub se enmarca en una estrategia regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecer la innovación financiera en América Latina y el Caribe.



El BID ha apoyado a la creación de Hubs similares en:

- Costa Rica
- El Salvador
- Honduras
- República Dominicana

El objetivo común es: crear ecosistemas Fintech sostenibles y regulados y fomentar la inclusión financiera, la competencia y la innovación responsable en toda la región.





Identidad Digital



<https://finhub.ccf.gob.pa/>



@[finhubpanama](https://www.instagram.com/finhubpanama)



<https://www.linkedin.com/company/finhubpanama>

Conocer más, preguntas frecuentes y
formulario en el sitio web





SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Contáctenos

 (+507) 501-1700

 info@supervalores.gob.pa

 www.supervalores.gob.pa

 PH Global Plaza, Piso 8, Calle 50, ciudad de Panamá

